



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el cantón ALAUSI de la provincia de Chimborazo, el 13 de noviembre de 1999, cumple el CENTESIMO SEPTUAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA;

Que en la ciudad de Alausi se gestaron actos heroicos para la creación de la República del Ecuador y su consolidación democrática, siendo ejemplo de esfuerzo, patriotismo y perseverancia por conseguir el adelanto del Cantón, la Provincia y el País;

Que es deber del Congreso Nacional como primera función del Estado, exaltar las virtudes que honran la trayectoria de los pueblos, enaltecer los atributos cívicos de sus hijos y reconocer la labor de los ciudadanos alauseños; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

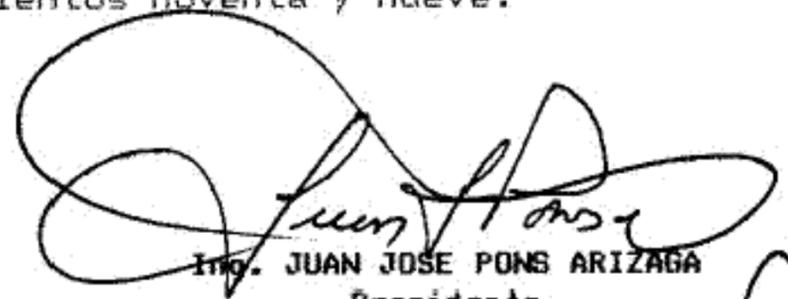
ACUERDA

Saludar y felicitar al pueblo de la muy noble y muy leal ciudad de San Pedro de Alausi, en su Centésimo Septuagésimo Noveno Aniversario de su Emancipación Política.

Resaltar el espíritu cívico y progresista de su gente, lo cual ha hecho del cantón Alausi un emporio del desarrollo.

Delegar al señor doctor HUGO MORENO ROMERO, Legislador por la provincia de Chimborazo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General